

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/06312 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sedaví, con sus correspondientes anexos para el ejercicio 2026, Bases de ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva en horario de 9 a 14 horas en el Departamento de Intervención, durante el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sedaví, 21 de mayo de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

